

América Rangel

DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso de la Ciudad de México,
III Legislatura.

PRESENTE.

La que suscribe, diputada **AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso a), apartado E y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del H. Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO HACE UN LLAMADO AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SEAN DEVUELTOS LOS MÓDULOS DE VIGILANCIA, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. A partir de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México comenzó a reemplazar algunos módulos policiales por Pilares (Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes). En septiembre del mismo año, la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que serían 30 estaciones de Policía de la ciudad las que se transformarían en Pilares, argumentando que los módulos no funcionaban y por eso regresarían a unos 300 policías que los ocupaban a los cuarteles.

2. Actualmente, los módulos de policía que no fueron convertidos en Pilares, están abandonados, son bodegas o refugios de personas en situación de calle. Precisamente en 2021, el Gobierno de la Ciudad de México construyó a lo largo de 8.4 kilómetros del Canal Nacional 12 módulos de policía. La instalación fue por petición de los vecinos de las Alcaldías Coyoacán e Iztapalapa, ante el aumento de asaltos con violencia en la zona.

De acuerdo con una nota publicada por el periódico Reforma el 03 de julio de 2023, los módulos de policías entregados en 2021 por parte del Gobierno de la Ciudad de México sólo fueron utilizados por policías algunos meses y, posteriormente, personal de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) las ha ocupado como bodegas.

3. El 07 de febrero de 2023, vecinos de la Colonia Prado Churubusco, en la Alcaldía Coyoacán, entregaron un oficio a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para denunciar como la SEDEMA ha desvirtuado los módulos de policía.

En diciembre de 2021, a solicitud del alcalde en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, se llevó a cabo un acuerdo de colaboración con la entonces Jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, para la recuperación de módulos de la policía auxiliar, a fin de evitar el alza en los delitos de robo a transeúnte y robo a casa habitación.

4. Finalmente, en mayo de 2023, el Gobierno de la Ciudad de México, envió un oficio por cada módulo de seguridad instalado en la Alcaldía Miguel Hidalgo, para su eventual retiro y asignación a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX (SIBISO).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los módulos de policía ubicados en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México donde los elementos de proximidad de las Instituciones de Seguridad Pública representaban espacios de seguridad, en donde la ciudadanía podría solicitar apoyo en caso de algún acto delictivo.

Diversos estudios han demostrado una correlación espacial directa entre el despliegue de esos módulos y una reducción importante de ciertos delitos. “Los resultados positivos los posicionan como de las pocas experiencias exitosas en seguridad en la CDMX, al tener en cuenta que las infraestructuras fueron creadas para tener presencia, transmitir confianza y percepción de seguridad en comunidades y mejorar el contacto ciudadano con la Policía, en lugar de amplias concentraciones de recursos en un solo lugar como grandes cuarteles”.¹

No obstante, a partir de 2019 al menos 30 de las 77 estaciones de policía que se construyeron en el sexenio anterior, han sido transformadas en centros comunitarios del programa Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes (Pilares). Lo anterior, con el argumento de que dichas instalaciones no funcionaron y generaron desorganización en la corporación, por lo que se regresó a los cuarteles aproximadamente a 300 policías.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A pesar de que la página de Internet de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, refiere que la rehabilitación de los módulos de seguridad es parte de las acciones que la policía de la CDMX se encuentra implementando para tratar de abatir los principales delitos de impacto que vulneran a las personas como el robo a transeúnte y robo a vehículo, la realidad es que estos inmuebles ya no responden a su destino original y se han venido transformando en sitios para el desarrollo de actividades que, lamentablemente tampoco pueden ser realizadas a plenitud debido

¹ <https://www.reforma.com/quedan-modulos-policiales-en-indefinicion/ar2835401>

al alza en la comisión de delitos en aquellos lugares donde ya no existe presencia del estado de fuerza policial.

Es manifiesta la inconformidad vecinal con el nuevo destino que se les da a los módulos de policía, es el caso de algunas Alcaldías como Álvaro Obregón donde los vecinos presentaron una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos capitalina, el 15 de agosto del 2022, “por la violación al derecho de la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito”.

De acuerdo con una nota publicada por el periódico Crónica el 01 de julio de 2023, habitantes de las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztacalco manifestaron su inconformidad hacia los alcaldes Francisco Chíguil y Armando Quintero por consentir la eliminación y el abandono de módulos de policía y patrullaje que vigilaban las zonas más marginadas de la demarcación para sustituirlos por Pilares.

De acuerdo con la nota, en cuanto a los delitos con mayor incidencia en la GAM, el Semáforo Delictivo de la Ciudad de México reportó que durante enero y mayo del 2023 se denunciaron 114 delitos por violación; 668 denuncias por robo a negocios, mil 922 acusaciones por violencia intrafamiliar y 206 infracciones por narcomenudeo. Asimismo, se han registrado más de 20 mil balaceras en un lapso de 4 años, la mayor cifra de violencia reportada en un ejercicio de poder.

SEGUNDO. Para las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México es preocupante la correlación existente entre el aumento de diversos tipos delictivos y el abandono o modificación del destino de los módulos de policía, ejemplo de ello es, que en comparación a los años donde las estaciones de policía funcionaban sin interrupciones ni desmantelamiento, los delitos mencionados en Gustavo A. Madero indicaban cifras menores a las actuales. En enero de 2017, solo se reportaron dos incidencias por extorsión, en julio del 2018 se denunció únicamente una infracción por ese crimen. En cuanto a atentados por violación, de enero a mayo de 2018, se abrieron 12 carpetas de investigación; de narcomenudeo, en enero de ese año el delito tuvo su cifra más baja, con una denuncia.

El caso de Iztacalco es similar, según datos del Semáforo Delictivo de la CDMX, en los primeros meses del 2023 las denuncias y apertura de carpetas de investigación por el delito de narcomenudeo en Iztacalco ascendieron de 11 a 39 de abril a mayo, la extorsión subió de cero a tres en un mes, las incidencias por lesiones subieron

de 10 a 19 en 30 días y los reportes por violación se incrementaron de 3 a 33 de enero a febrero.

En 2017, los delitos que Iztacalco reportaba eran niveles mínimos, por narcomenudeo en enero de ese período se denunciaron dos, mientras que en abril, mayo, julio y noviembre ninguno.

Asimismo, los módulos donde había policías que no fueron convertidos en Pilares están abandonados, son bodegas o refugios de personas en situación de calle.

TERCERO. Que para este H. Congreso de la Ciudad de México, es preocupante el desinterés de las autoridades por escuchar a las y los vecinos de aquellas regiones donde el delito aumenta como consecuencia de la eliminación de los módulos de policía y el desmantelamiento logístico y operativo que en ellos se llevaba a cabo pues de acuerdo con notas periodísticas, *“...la construcción de escuelas de arte que el Gobierno sustenta, permitió que el crimen organizado se apoderara de plazas que anteriormente eran zonas seguras para los transeúntes”*.²

Según información del periódico Reforma, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) concluyó en un informe tras la conversión de 30 módulos que, aunque la población aceptaba los centros de actividades comunitarias, era permanente la demanda de seguridad, la cual se deterioró ante la falta de policías en los módulos.

El informe indica que en todos los Pilares visitados la inseguridad y la violencia en los alrededores son constantes, la inseguridad puede desanimar a las personas a asistir a los centros.

De acuerdo con la nota, desde 2019 y hasta marzo de 2024, los testimonios de habitantes y trabajadores cercanos a los módulos de seguridad han coincidido en que la operación de sedes policiales sí inhibe la delincuencia y se han repetido las solicitudes de que vuelvan a ser funcionales.

² <https://www.cronica.com.mx/metropoli/capitalinos-denuncian-aumento-delitos-remover-modulos-policiacos-colocar-pilares-1.html>

Finalmente, Gustavo Fondevilla, especialista en seguridad y profesor del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), coinciden en que los módulos ayudan a mejorar la seguridad, pero sus fallas se deben a que han funcionado sin medición.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Este H. Congreso de la Ciudad de México, hace un respetuoso llamado a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, C. Clara Brugada Molina para que, en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, realice las acciones correspondientes, que tengan por objeto, la devolución de los módulos de vigilancia que se encuentran ubicados en el espacio público de las 16 Demarcaciones Territoriales, y se incorporen a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de que esta institución proceda a su rehabilitación e incorporación a las acciones y estrategias de prevención del delito, presencia y proximidad policial, en las colonias, pueblos y barrios de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Dado en el Salón en el Recinto Legislativo de Donceles Allende, a la fecha de su aprobación.

SUSCRIBE

América Rangel

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA

Título	Punto de acuerdo devolución de módulos
Nombre de archivo	PA_DEVOLUCION_MODULOS_DE_VIGILANCIA.docx
Id. del documento	5b863a88c0c47165755c99c6239f984645c26593
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	18 / 10 / 2024 05:44:22 UTC	Enviado para firmar a América Rangel Lorenaza (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) por america.rangel@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.189.135.132
 VISTO	18 / 10 / 2024 05:46:38 UTC	Visto por América Rangel Lorenaza (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.189.135.132
 FIRMADO	18 / 10 / 2024 05:47:36 UTC	Firmado por América Rangel Lorenaza (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.189.135.132
 COMPLETADO	18 / 10 / 2024 05:47:36 UTC	Se completó el documento.